INFORME DE EVALUACION 04/13

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 23 días del mes de setiembre año 2013, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I ,se reúnen las integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, designadas por Resolución Nº 57/12 de fecha 17 de julio de 2012, y su modificatoria Resolución Nº 08/13 de fecha de 23 de agosto 2013: Abogada Rita Fleitas, en representación de la Asesoría Jurídica; C.P. Eugenia Gómez, Jefa de Rendición de Cuentas de la Dirección de Finanzas, la Lic. Jazmín Villalba de Wenger, Jefa del Departamento de Contratos y Garantías de la Dirección de Contrataciones, y la Arq. Lilian Graciela Rolón Flecha Titular de la Secretaría de Gabinete a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la *Contratación Directa Nº 21/13 "Servicio de Consultoría Ambiental"* en el Rubro 260-30 – Servicios Técnicos y Profesionales.

1. Introducción

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC Nº 00261794 definitivo de la Institución.

El llamado cuenta con Certificación Presupuestaria Nº 103/13 para el ejercicio fiscal 2013.

Fue ingresado al Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el 03 de julio de 2013, con número de expediente 322696 .

Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes personas: Hugo de Jesús Maidana Sisul, Oscar Javier Caballero Molas, Fidel Espinoza Pérez, Elva Gloria Molinas Avalos y Ángel del Rosario Pérez Fernández según Cartas de Invitación extendidas debidamente firmadas y copias de e- mail en prueba de recepción.

El Sistema de Adjudicación es por **TOTAL.**

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres "Oferta Técnica"

Conforme a los plazos establecidos, el día 15 de julio de 2013, fue realizada la apertura de los sobres "Oferta Técnica", conforme al Acta de Apertura Nº 34/13, presentándose los siguientes oferentes:

LISTADO DE OFERENTES PARTICIPANTES:

OFERENTES
INGENIERO CARLOS E. SAMUDIO
INGENIERO MANUEL BARRIENTOS
INGENIERA ELVA GLORIA MOLINAS AVALOS

C.P. Eugenia Gómez
SENAVE

3. Evaluación de Documentación Requerida

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y al método de evaluación de ofertas mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar las documentaciones requeridas en la carta de invitación, las cuales constituyen requisitos sustanciales para la validez de las ofertas presentadas, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria. También se procede a la verificación del cumplimiento de los requisitos formales.

3.1. Verificación de las Documentaciones Sustanciales; Formales.

Se procedió a la verificación de las documentaciones sustanciales de los oferentes, constatándose que todos cumplen con las mismas.

De la verificación de las documentaciones formales resulta que:

- ✓ Oferente Ing. Carlos E. Samudio: Por Nota Nº 6/13 el Comité de Evaluación solicita fotocopia simple de última declaración de IVA o Impuesto a la Renta, el oferente respondió en tiempo y forma.

- ✓ Oferente Ing. Manuel Barrientos: Por Nota Nº 7/13 el Comité de Evaluación de Ofertas solicita:

- Acreditar experiencia específicamente para el sector de Laboratorio;
- Fotocopia simple de última declaración de IVA o Impuesto a la Renta
- Fotocopia simple de la patente profesional del oferente.

El oferente respondió en tiempo y forma.

- ✓ Oferente Ing. Elva Molinas Avalos, por Nota Nº 8/13 el Comité de Evaluación de Ofertas solicita:

- Acreditar experiencia específicamente para el sector de Laboratorio;
- Fotocopia simple de última declaración de IVA o Impuesto a la Renta

En tal sentido el oferente presentó la fotocopia simple de la última declaración de IVA, y por nota declaró **NO POSEER EXPERIENCIA EN LA OBTENCIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL PARA LABORATORIO, motivo por el cual se descalifica su oferta.**

4. Análisis de ofertas

Tomando en cuenta el informe Final de la Contraloría General de la República en cuanto a Auditoria de Gestión con énfasis en el Aspecto Ambiental, realizado al Senave en el presente año, y observando la urgencia de la contratación del servicio, se continúa con el proceso de evaluación.

C.P. Eugenia Gómez
SENAVE

A. Evaluación de Calidad:

En la evaluación se dará importancia a la especialización en el área.

La calificación final de cada oferente se obtendrá de la suma ponderada de los puntajes logrados en cada ítem, según se detalla:

Items	Puntos
a- Experiencia del consultor	Max. 30
b- Perfil académico y experiencia del personal	Max. 50
c- Propuesta metodológica y cronográma	Max. 20
Total	**100**

El puntaje mínimo que deberá alcanzar cada Oferente será de 70 puntos.
a) Experiencia del consultor (30 puntos)
a.1) Experiencia general de la consultora (hasta 15 puntos)
a.1.1 Se otorgará 6 puntos por cada servicio prestado que compruebe, vía certificación del cliente, experiencia general en servicios de consultoría en el sector público o privado, hasta máximo de 12 puntos totales.
a.1.2 Se otorgarán 3 puntos por la demostración certificada de contar con experiencia general de 10 años o más en el área de impacto ambiental.

A.2. Experiencia específica de la consultora (hasta 15 puntos)

a.2.1 Se otorgarán 10 puntos por la acreditación de contar con la experiencia como consultor en investigaciones relacionadas con lo solicitado por la convocante, para acceder a este puntaje, el consultor deberá presentar como mínimo certificaciones de haber prestado servicios de consultoría en implementación de estudios ambientales de laboratorio.
a.2.2 Se otorgará 2.5 puntos por cada servicio prestado que compruebe, vía certificación del cliente, experiencia en trabajos de consultoría similares a los requeridos de los términos de referencia para Entidades y organismos de la Administración Pública y del Sector privado a nivel local hasta un máximo de 5 puntos.

B Perfil académico y experiencia del personal clave (50 puntos)

b.1 Calificación de perfil académico del personal clave- coordinador general (25 puntos)
b.1.1. Se otorgarán 7,5 puntos por título de Estudio Universitario concluido en las carreras de Ingeniería Agronómica, Forestal, Licenciatura en Ciencias Ambientales o afines.
b.1.2. Se otorgará 5 puntos por cada Certificado de Maestría, 2,5 puntos por Diplomado especialización y/o Posgrado hasta un máximo de 17,5 puntos por cada certificado en todo lo relacionado a impacto ambiental.

B.2. Calificación de la experiencia del personal clave – Coordinador general (25 puntos)

C.P. Eugenia Gómez
SENAVE

Se otorgarán 10 puntos por la demostración certificada de contar con experiencia mínima de 5 (cinco) años en la gestión de Licencias ambientales para Laboratorio dentro del país de la región.
Se otorgarán 5 puntos por la demostración certificada de contar con experiencia directa mínima de 10 años en la prestación de servicios similares a lo solicitado en los términos de referencia para el sector público y/o privado.
Se otorgarán 10 puntos por la demostración de experiencia anterior en prestación de servicios de consultorías de estudio ambiental.

C Metodología hasta 20 puntos

Aspecto clave:

Elaboración del plan relevamiento de datos.
Cronograma de trabajo
Metodología de trabajo

Se puntuará las mejores 4 (cuatro) ofertas:

Se otorgará 20 (veinte) puntos a la propuesta de metodología de trabajo y cronograma de actividades que demuestre mayor conocimiento y detalle en la prestación de servicios de consultoría de Estudio Ambiental, se otorgará 15 (quince) puntos a la segunda mejor propuesta a la tercera 10 (diez) puntos y 5 (cinco) a la cuarta propuesta.

Resumen de análisis de ofertas:

OFERENTE	Puntos
INGENIERO CARLOS E. SAMUDIO	84,5
INGENIERO MANUEL BARRIENTOS	100

- ***La puntuación precedentemente mencionada fue realizada conjuntamente con el Ing. Alfredo Gryciuk, Director de Laboratorio de SENAVE.***

5. Conclusión de "Oferta Tecnica"

Considerando que la carta de invitación establece como puntaje mínimo 70 puntos para que un oferente califique para presentar su oferta económica y analizadas las documentaciones requeridas en la carta de invitación para el llamado a Contratación Directa Nº 21/13 *"Servicio de Consultoría Ambiental"*, el Comité de Evaluación de Ofertas constata que los oferentes Ingeniero Carlos E. Samudio y el Ingeniero Manuel Barrientos cumplen con el puntaje mínimo requerido, calificando para presentar su "Oferta de Precio", conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	Puntos
INGENIERO CARLOS E. SAMUDIO	84,5
INGENIERO MANUEL BARRIENTOS	100

C.P. Eugenia Gómez
SENAVE

6. Acto de Recepción y Apertura de Sobres "Oferta de Precios"

Continuando el proceso del llamado en fecha 18 de setiembre de 2013 se realizó el acto de apertura de los sobres "Ofertas de Precios", conforme al Acta Nº 38/13, presentándose los siguientes oferentes:

OFERENTES	MONTO Gs.
INGENIERO CARLOS E. SAMUDIO	30.000.000
INGENIERO MANUEL BARRIENTOS	22.000.000

7. Evaluación de Costo:

Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas.

Puntaje de Costo = (Costo más bajo)/ (Costo de Oferta)*100

OFERENTES	PUNTOS.
INGENIERO CARLOS E. SAMUDIO	73,33
INGENIERO MANUEL BARRIENTOS	100

8. Evaluación Combinada:

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo.

Puntaje Total = 0,70*(Puntaje de Calidad) + 0,30*(Puntaje de Costo)

OFERENTES	PUNTOS CALIDAD	PUNTOS COSTO	TOTAL PUNTOS
INGENIERO CARLOS E. SAMUDIO	59,15	21,99	81,14
INGENIERO MANUEL BARRIENTOS	70	30	100

9. Conclusión final:

Analizadas las ofertas presentadas y las documentaciones requeridas en la carta de invitación para el llamado a Contratación Directa Nº 21/13 "Servicio de Consultoría Ambiental", el Comité de Evaluación de Ofertas constata que el **Ing. Manuel Barrientos** califica en el presente llamado.

C.P. Eugenia Gómez
SENAVE

Comité de Evaluación de Ofertas

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que la oferta presentada por el **Ing. Manuel Barrientos**, no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (C.D.P.) y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesarias para la ejecución del contrato y presenta la oferta cumpliendo con las condiciones de calidad y de costo establecidas en la carta de invitación. Teniendo en cuenta la urgente necesidad de contar con el servicio solicitado, bajo el amparo de lo dispuesto en el artículo 34, inciso c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que expresa: *"para llevar adelante la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*

El comité de evaluación de ofertas recomienda adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 21/13 "Servicio de Consultoría Ambiental" al Ing. Manuel **Barrientos**, por un monto total de Gs. 22.000.000 (Guaraníes veinte y dos millones) IVA incluido.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta las integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, previa lectura y ratificación en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Miembro del Comité de Evaluación
Lic. Jazmín Villalba de Wenger
Jefe Dpto. Contratos y Garantías

Miembro del Comité de Evaluación
Abog. Rita Fleitas
Asesoría Jurídica

Miembro del Comité de Evaluación
C.P. Eugenia Gómez
Jefe Dpto. Rendición de Cuentas

Miembro del Comité de Evaluación
Arq. Lilian Rolón Flecha
Titular de Secretaría de Gabinete

Documentos de la Oferta a ser presentados con la Oferta Técnica

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Ing. Carlos E. Samudio	Ing. Manual Barrientos y Asoc.	Ing. Elba Gloria Molinas Avalos
a) Formulario de Oferta Técnica * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	Cumple	Cumple
b) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Ing. Carlos E. Samudio	Ing. Manual Barrientos y Asoc.	Ing. Elba Gloria Molinas Avalos
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Profesional del oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	N/A

C.P. Eugenia Gómez
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · SENAVE

Comité de Evaluación de Ofertas

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Ing. Carlos E. Samudio	Ing. Manual Barrientos y Asoc.	Ing. Elba Gloria Molinas Avalos
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A	N/A	N/A
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A	N/A	N/A
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	N/A	N/A
d) **Fotocopia simple de la patente Profesional del oferente.**	N/A	N/A	N/A
e) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N/A	N/A	N/A

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	Ing. Carlos E. Samudio	Ing. Manual Barrientos y Asoc.	Ing. Elba Gloria Molinas Avalos
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	N/A	N/A	N/A
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	N/A	N/A	N/A

C.P. Eugenia Gómez
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · SENAVE

c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	N/A	N/A
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A

V. Otros documentos.	Ing. Carlos E. Samudio	Ing. Manual Barrientos y Asoc.	Ing. Elba Gloria Molinas Avalos
1. El currículo deberá acreditar experiencia, en los últimos 05 años, en LA gestión de Licencia ambientales, para Laboratorios dentro del país de la Región.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2. Copia de documentos que acrediten su experiencia profesional y directa	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Copia autenticada por Escribano Publico del título universitario sea pública o privada reconocida por el Ministerio de Educación y Cultura.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Presentación del consultor incluyendo un breve relato de la trayectoria y trabajos realizados, relacionados con el objeto del llamado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

C.P. Eugenia Gómez
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · SENAVE